



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, diecisiete de agosto de dos mil veintitrés

La secretaría del Juzgado Segundo Civil Municipal de Santa Rosa de Cabal, procede a realizar la liquidación de costas ordenada mediante auto del veintiuno (21) de noviembre de dos mil veintitrés (2023) condenando a la parte pasiva, así:

Concepto	Valor
Agencias en derecho	\$280.000,oo
TOTAL	\$280.000,oo

El valor total de la liquidación de costas asciende a la suma de: DOSCIENTOS OCIENTA MIL PESOS Mcte. (\$280.000,oo=).

Santa Rosa de Cabal, 05 de diciembre de 2023

CLAUDIA MERCEDES RIVAS RODRIGUEZ
Secretaria



CONSTANCIA: A Despacho del señor Juez, liquidación de costas elaborada por la secretaría del despacho.

Santa Rosa de Cabal, 05 de diciembre de 2023

CLAUDIA MERCEDES RIVAS RODRIGUEZ
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Santa Rosa de Cabal, cinco de diciembre de dos mil veintitrés.

Auto interlocutorio N°3439

Radicado N.º 66682-40-03-002-2023-00220-00

EJECUTIVO A CONTINUACION DE RESTITUCION DE BIEN INMUEBLE ARRENDADO
SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A. Vs ROBERT HERNANDO RIOS GOMEZ

Procede el Despacho a **IMPARTIRLE APROBACIÓN** a la liquidación de costas elaborada por la secretaría de este Despacho, de conformidad con lo establecido en el numeral 1 del artículo 366 del Código General del Proceso.

Notifíquese,

OSCAR DAVID ALVEAR BECERRA
JUEZ

//
Estado 200
Del 06-12-2023

Firmado Por:

Oscar David Alvear Becerra

Juez

Juzgado Municipal

Civil 002

Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 26e641f3a6858402c0b7b25cc1afa5d5c0641fdbd83eb54ec4b6beb5f6212d57

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>